



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Primero (1º) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	ALBA LUZ OCAMPO DE GÓMEZ
DEMANDADOS	JUAN DAVID ARIAS VARGAS, VALERIA VARGAS y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	ORDENA ACUMULACIÓN
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00201-00

A través de apoderado judicial la señora ALBA LUZ OCAMPO DE GÓMEZ, interpuso demanda declarativa de pertenencia en contra de los señores JUAN DAVID ARIAS VARGAS, VALERIA VARGAS y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Al respecto, revisadas las partes, pretensiones y el bien a *usucapir*, se constata que en el Despacho se está tramitando, proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA donde es demandante JEISON ARIAS VALENCIA con radicado 2023-00044, con identidad de partes, proceso y bien a *usucapir* el cual se encuentra en etapa de emplazamiento; por lo que es menester a consideración del Juzgado que es dable acumular las demandas para que sean decididas en la misma sentencia.

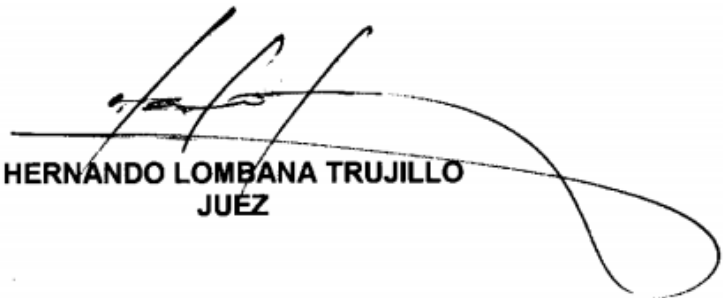
Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO,**

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR POSESIÓN EXTRAORDINARIA promovida por ALBA LUZ OCAMPO DE GÓMEZ, en contra de JUAN DAVID ARIAS VARGAS, VALERIA VARGAS y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: ACUMULAR la presente demanda a la radicada 2023-00044.

TERCERO: AGREGUESE al expediente 2023-00044 las presentes diligencias para efectos de continuar el emplazamiento de la parte demandada y demás personas indeterminadas.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ